

Los condes que Quixan
vire en este Ayuntamiento su despacho Requiri-
torio de D. Stanislao de Olais, Alcalde mayor de
la Ciudad de Murcia y Corregidor int.^o de ella
en su oficio y Matr. de Diciembre de mil
ochocientos veinte y cuatro, expedido p.^o el Sr. D.
D. J. de Luna y Masch, dirigido a esta N.^o Justicia,
para que disponga lo que a aquel Juzgado a.^o Alfonso
Berzal a quien se le toco la suerte de Sabado para
emplazo del Reclutamiento de Militias de Mur-
cia, y el Reclutamiento por el Sr. Berzal que sirve como
substituto de aquel en dicho Reclutamiento, cuyo despa-
cho por auto de este Sr. Governador D. Luis Amat
y de Juan probado ante el Sr. D. J. Antonio
Alcaraz Martines en tres del presente Mes de
Junio, se para a esta confirmacion con un expediente
a que aquel tiene expedido, para que conser-
vándole el conocimiento del asunto, el Sr. Berzal lo
conveniente. Entendido todo por este Ayuntamiento,
teniendo presente lo que se dispone en la N.^o de-
claracion de Militias Provinciales de treinta de
Mayo de mil setecientos sesenta y siete, en cuyos
asuntos no tienen intervencion alguna los Ayunta-
mientos de los Pueblos; por ello, acuerda: Que vuel-
va todo al Sr. Governador Corregidor int.^o de esta
Ciudad para que cono N.^o Justicia en su Tribunal
vuelva lo que tenga por conveniente con arreglo
a esta N.^o declaracion, acerca de lo que se solicita
en dicho despacho Requiritorio

Se ha remitido a el Sr.
D. Berzal que tiene
la suerte de Sabado y
emplazo de Povo de
Murcia

